



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las americas
Telefono: 2748113

Contrato de Prestación de Servicios No. 0005 - 2025

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y SUMINISTRO Y VARIEDADES YAMB SAS

VALOR: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 6,976,600.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 5,862,690.00 VALOR DEL IVA \$ 1,113,910.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Dias

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADO A TODO COSTO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CIP.

Entre los suscritos ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE.. identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.510.570., quien obra en condición de ORDENADOR DEL GASTO-RECTOR.. de La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823001048-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y MONTERROSA BORRERO YAMITH ARTURO identificado con cedula de ciudadanía número 1102818247 quien obra en nombre y representación de SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S., con NIT No. 901315110 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADO A TODO COSTO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CIP.. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. 2) Realizar el servicio de mantenimiento descrito en las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo: A) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO de AIRES ACONDICIONADOS en la Institución Educativa San José CIP, en la sede principal, sede 29 de mayo y sede hijos de obreros. Incluye modulo interno; Mano de obra, desinstalación de careta frontal (46unds). B)MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS en la Institución Educativa San José CIP, en la sede principal, sede 29 de mayo y sede hijos de obreros. Incluye mano de obra, desinstalación e instalación de careta frontal, materiales y repuestos (cambio de tarjeta comando, llenado de gas y cambio de tubería de cobre) desinstalación y protección de la tarjeta eléctrica, desinstalación de rodillo, limpieza, lavado, descontaminación con producto químico, aplicación de aromatizante en la unidad interna, instalación de rodillo, instalación de tarjeta eléctrica, instalación de careta frontal, retiro de material sobrante y puesta en funcionamiento. En modulo externo; limpieza y lavado (38UNDS). 3) Las demás obligaciones que se origine del objeto del presente contrato. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las americas
Telefono: 2748113

Contrato de Prestación de Servicios No. 0005 - 2025

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y SUMINISTRO Y VARIEDADES YAMB SAS

VALOR: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 6,976,600.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 5,862,690.00 VALOR DEL IVA \$ 1,113,910.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Dias

contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato de prestacion de servicios de mantenimiento regido por el Manual de Contratación interno aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo a las facultades estipuladas en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y que este no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 5 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 6,976,600.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 5,862,690.00 VALOR DEL IVA \$ 1,113,910.00. LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: El contrato será cancelado de la siguiente forma: El 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción del servicio descrito en las especificaciones técnica, previa presentación de la factura electrónica, anexando soportes de pago de seguridad y las certificaciones de las estampillas municipales y gubernamentales. previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2025, como consta en el CDP N° 0009 de 2025. DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las americas
Telefono: 2748113

Contrato de Prestación de Servicios No. 0005 - 2025

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y SUMINISTRO Y VARIEDADES YAMB SAS

VALOR: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 6,976,600.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 5,862,690.00 VALOR DEL IVA \$ 1,113,910.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Dias

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 28 del mes 4 del año 2025

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE..
Ordenador Del Gasto-rector..
92.510.570..

ORIGINAL FIRMADO

VARIEDADES Y SUMINISTRO YAMB SAS
Contratista
CC/NIT: 901315110-3